Año XIV. Domingo 20 de Enero de 1884. Núm. 2284.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 íd. 16
Resto de España y Portugal. . . . 1 íd. 8 íd. 3 íd. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Gerona 20 de Enero de 1884.

A vuela pluma.

Nuestros lectores comprenderán el cambio radical que desde la publicacion de nuestro número anterior al presente, ha experimentado la política de nuestra nacion, con solo leer lo que á continuacion publicamos. Como antecedente, debemos decir que, como estaba previsto, el gabinete sufrió una completa derrota parlamentaria, de cuyo acontecimiento no pudimos dar cuenta en la *Ultima Hora* de anteayer, porque el telégrama que nos dirigió desde Madrid un querido amigo, telégrama que, dicho sea de paso, se puso en la *Central* á las nueve de la noche del jueves y se recibió en la Estacion de esta capital á las nueve y cuarenta y cinco minutos, no llegó á nuestro poder hasta las once de la misma noche. Nuestro amigo nos decia que se habia votado el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, siendo tomado en consideracion por doscientos veinte y un votos contra ciento veintiseis, contándose en este número todas las oposiciones reunidas. Este resultado que ya teníamos previsto, como nuestros abonados saben, lo vimos plenamente confirmado en la prensa de Barcelona que llegó el viernes por la mañana y, por el telégrama oficial que recibió el señor Gobernador civil de la provincia. *En* este telégrama, el señor Moret encargaba al Gobernador continuara ejerciendo su autoridad y á su tiempo se le comunicaria el resultado.

Durante todo el dia de anteayer, en el gobierno civil no se recibió ningun telégrama y en los que publicó la prensa de Barcelona se notaban contradicciones, pues mientras unos daban por hecho el nombramiento de un ministerio de la izquierda, la mayoria se inclinaba á la creencia de que se constituiria un ministerio puramente parlamentario salido de la mayoria, no faltando corresponsal que aseguraba seria llamado de nuevo un ministerio de ambas tendencias que probara fortuna para ver de llevar á cabo la conciliacion. Esto no lo creiamos factible por razones que ya teniamos manifestadas, pues cuando nos hicimos completo cargo del discurso del señor Martos, de los contradicciones resultantes de la discusion entre los ministros y demas oradores de la izquierda y del denguaje de todos los oradores de la mayoria, nos convencimos de la imposibidad de que pudiera venir un ministerio de esta naturaleza al que *El Correo* titulaba anteayer ministerio pastel. Por noticias que teniamos de origen particular, por lo que acusaba la razon natural, teniendo en cuenta que de no disolverse las Cortes no habia posibilidad de otra cosa que de un ministerio de la mayoria parlamentaria, creiamos que la crisis se resolveria en este sentido mayormente fundándonos en el desbarajuste de la izquierda y en lo que esta pretendia dejándose llevar por los elementos intransigentes de la misma. *No* hay mas que leer lo que anteayer deciamos en esta seccion, para convencerse de lo que hoy estamos diciendo.

¿Que solucion ha tenido la crisis? Que antecedentes ha tenido la solucion? Conocemos esta desde anteanoche á las nueve, pero desconocemos aquellos, pues el telégrafo es el único que hasta estos momentos ha hablado y ya sabemos que la concision de su lenguage no se presta á detalles.

Veamos, pues, que dicen.

El telégrama que un amigo nuestro recibió antes de anoche, sólo decia que el señor *Cánovas* habia constituido gabinete; pero por mas que buscamos é inquirimos, no pudimos averiguar si se habia recibido algun otro, pues á las diez no se tenia noticia alguna en los centros oficiales. Ayer mañana llegó el correo y salimos de duda leyendo los telégramas de la prensa asociada y del *Diario de Barcelona*. Los de la prensa asociada, dicen así:

«Madrid 18.— *El* Sr. *Posada* ha estado en Palacio á la hora indicada, permaneciendo en él cerca de una hora. *S. M.* el Rey ha admitido la dimision del Gabinete, lo cual prueba que se ha negado á darle el decreto de disolucion. *El* rey hizo avisar al Sr. *Cánovas* del *Castillo*, suponiéndose que sea para confiarle la formacion de un nuevo ministerio.

El Sr. *Cánovas* ha convocado á una reunion á los ex-ministros é irá á palacio á las dos de la tarde.

Madrid 18 á las 2'45 tarde. El señor Posada manifestó á S. M. que el Sr. Moret consideraba imposible ganar unas elecciones con los resortes políticos actualmente establecidos.

El Sr. Posada aconsejó á S. M. el rey que diera el decreto de disolucion de las córtes á la izquierda y en caso de no darlo á ésta que lo diera á los conservadores. S. M. le contestó que llamaria al Sr. Cánovas y éste quedó encargado de formar Gabinete.

Se asegura que el ministerio quedará constituido de la siguiente manera: Cánovas presidencia. Elduayen, *Estado*; Cos-Gayon, hacienda; Romero Robledo, Gobernacion; don Alejandro Pidal, *Fomento*; Quesada, *Guerra*: don *Ramon* Topete, Marina; Silvela, *Gracia* y Justicia; conde de Casa-Valencia, *Ultramar*. Jurarán esta noche.

Madrid 18, á las 4'14 tarde.—*A* las seis de la tarde jurarán los nuevos ministros. Parece que se tienen ya designados todos los gobernadores, los cuales marcharán inmediatamente á sus destinos. Se indica para capitan general de *Cataluña* al señor *Primo* de *Rivera* y para gobernador de *Barcelona* al Sr. Herce.

Madrid 18 á las 8 de la noche. — A las seis llevó el Sr. Cánovas la lista de los ministros, siendo el de Marina el Sr. Antequera, que han merecido la aprobacion del Rey. *A* las nueve jurarán los nuevos ministros y tomarán posesion hoy mismo. *Se* cree que el lunes se leerá el decreto de suspension de las córtes. Las nuevas elecciones tendrán lugar en el próximo abril. *Sin* variacion las corporaciones populares. Mañana marchará el Sr. Herce á Barcelona. Han sido nombrados: el *Sr.* Bugallal presidente del Tribunal Supremo; el Sr. Escobar, embajador en Lisboa el conde de *Toreno*, gobernador de Madrid».

Los del «Diario de Barcelona».

Madrid, viernes, 18 de Enero (11 mañana).—*El* Consejo de ministros acordó por unanimidad considerar como una victoria la derrota sufrida en el *Congreso* y se autorizó al señor Posada Herrera para que fuese á visitar hoy á *S. M.* el *Rey* y le pidiese el decreto de disolucion de las *Córtes*, y en caso de negativa, presentase la dimision de todo el gobierno y plantease la crisis. *Despues* de la conferencia que debe tener lugar entre *S. M.* el *Rey* y el Sr. Posada Herrera, los ministros se reunirán en Consejo. Los izquierdistas confian obtener el decreto de disolucion. Han anunciado sus dimisiones los sub-secretarios de la presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Ultramar respectivamente. *Se* asegura que *S. M.* el *Rey* prescindirá de consultar á los jefes de los partidos para la resolucion de la crisis.

Madrid, 18 de Enero (3-14 tarde). —*Se* asegura que el ministerio ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente del Consejo de ministros *Sr. Cánovas* del Castillo; ministro de Estado, señor *Elduayen*; ministro de la Guerra, general Quesada; ministro de Marina, general Antequera; ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo; ministro de *Fomento*, D. Alejandro Pidal; ministro de Gracia y Justicia, señor Silvela; ministro de Ultramar, señor Tejada de Valdosera, y ministro de *Hacienda*, Sr. *Cos-Gayon*.

Madrid, viernes, 18 de Enero (5 tarde.—Se indica al Sr. Lasala para gobernador civil de *Madrid*, al señor Bogaraya para Alcalde de la corte, al Sr. *Bosch* y *Fustigueras* para la subsecretaria del ministerio de la *Gobernacion* y al Sr. *Cruzada* Villamil para la direccion de Correos. *El* ministerio jurará al anochecer.

Creése que mañana se suspenderán las sesiones de las *Córtes*, disolviéndose luego después. *Se* habla del señor Marqués de Molins para la embajada de Paris.

Los financieros han acogido con benevolencia la formacion del nuevo ministerio. Se anuncian muchas dimisiones.

Madrid, viernes, 18 de Enero (6 tarde).—D. Aquilino Herce ha sido nombrado gobernador civil de Barcelona y mañana saldrá para su destino. El Ministerio jurará á las 7 de esta noche. *Ha* sido nombrado capitan general de Cataluña el general Primo de Rivera, quien marchará inmediatamente á encargarse del mando. Han sido elegidos 49 gobernadores. *Se* asegura que el *Sr.* Posada aconsejó al *Rey* que entregará el poder á los conservadores. El señor Cánovas ha conferenciado una hora con el Rey.

Madrid, viernes, 18 de Enero (9 noche).—*Los* nuevos ministros han jurado ya sus cargos. Mañana habrá sesion en ambas Cámaras para leer el decreto de suspension de las sesiones, aplazándose para mas tarde su disolucion.

Madrid, viernes 18 de Enero (1'15 tarde.—El Sr. Cánovas del Castillo ha permanecido mas de una hora en Palacio. S. M. el *Rey* le ha encargado la formacion de un gabinete, y el Sr. Cánovas ha reunido inmediatamente á varios ex-ministros conservadores.

Madrid, viernes 18 de Enero (2'58 tarde.—*Se* ha constituido el siguiente gabinete: Sr. *Cánovas* del Castillo, presidente del Consejo de ministros; Sr. *Elduayen*, ministro de Estado; Sr. *Romero* Robledo, ministro de la Gobernacion; Sr. *Silvela*, ministro de Gracia y Justicia; Sr. *Cos-Gayon*, ministro de Hacienda; general Quesada, ministro de la *Guerra*; *Sr.* Pidal, ministro de Fomento; Sr. Tejada de *Valdosera*, ministro de Ultramar, y Sr. *Antequera*, ministro de Marina.

Madrid, viernes 18 Enero (7'30 noche).—Acaba de jurar el nuevo gabinete. Han sido nombrados embajador de Francia, el Sr. marqués de Molins; presidente del Consejo de Estado, el Sr. Barzanallana; capitan general de Madrid, el Sr. Primo de Rivera; gobernador civil, el Sr. Conde de *Toreno*, y alcalde de *Madrid*, el Sr. *Lassala*.

Madrid, viernes 18 de Enero (10 noche.—En el *Consejo* de ministros presidido por S. M. se ha acordado leer mañana el decreto de suspencion de las córtes. *Se* han tomado tambien acuerdos de carácter personal. Pronto se publicará el decreto de disolucion y convocatoria de las nuevas córtes.

El telégrama oficial recibido á media noche por el señor Gobernador civil, fechado á las 10'45 horas, dice así:

Ministro Gobernador Gobernadores.— *Aceptada* por S. M. el Rey la dimision del Ministerio que presidia el señor Posada Herrera segun ha comunicado á V. S. mi antecesor señor Moret, recibió D. *Antonio* Cánovas del *Castillo* el

encargo de formar Ministerio que ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente, D. Antonio Cánovas del Castillo.—Ministros.=De Gobernacion, *D.* Francisco Romero Robledo.—Hacienda, D. Francisco Cos-Gayon.—Guerra, *D.* Genaro de Quesada.—Gracia y Justicia, D. Francisco Silvela.—Fomento, *D.* Alejandro Pidal.—Estado, D. José Elduayen.—Ultramar, D. Manuel Aguirre de Tejada.—Marina, D. Juan Bautista de Antequera.

Al comunicarlo á V. S. espero de su patriotismo continuará prestando sus servicios con la lealtad que lo ha hecho al anterior Gobierno.

Hasta aquí lo ocurrido sin que, como decimos, podamos decir una palabra por falta de datos.

El partido liberal ha caido de nuevo por sus propias culpas: repase el lector lo que hemos dicho desde tres meses á la fecha y verán como ya lo presentiamos. Entre los que no se entienden y los que están completamente organizados; entre los que han pedido la disolucion de las córtes enarbolando una bandera peligrosa y los que en su programa tienen escrito conservar las verdaderas conquistas del partido liberal sensato, S. M. ha obtado por dar el decreto de disolucion al partido conservador, á los segundos. Hace cuatro dias deciamos que el partido liberal-dinástico acataria respetuosamente la solucion que el Monarca diera al conflicto creado por la izquierda dinástica, y hoy debemos hacer constar nuestra sumision y respeto al *Rey* cuya prerrogativa defendemos y por cuyas garantias hemos venido oponiéndonos á las exageraciones de la intransigencia de la izquierda. No se nos ocultaban las inconvenientes con que hubiera luchado un ministerio parlamentario ante la actitud díscola de la izquierda, pero bajo el punto de vista parlamentario, era lo mas natural, dado el supuesto de que las córtes no debieran desaparecer, como no han desaparecido, á manos de los izquierdistas, medida que hubiéramos respetado como monárquicos pero que hubiéramos sentido como amantes de la monarquia. Nada decimos á la parte sensata de la fraccion izquierdista, porque la responsabilidad de lo sucedido de dos años á hoy, cae toda sobre los intransigentes, absolutamente toda.

Pueden estar satisfechos; el señor Posada Herrera se ha lucido y el fatal Martos ha hecho entre los liberales el papel que, con respecto al viagero que á su sombra se acoge, produce el manzanillo. Ya hablaremos de todo, que mucho hay que decir. Inutilmente hemos abogado por la conciliacion de los elementos liberales; inutilmente el partido liberal-dinástico ha hecho cuanto posible le ha sido para evitar la division, y entre aceptar el poder y la union á costa de sus principios y de las instituciones, y caer con gloria, ha preferido esto en holocausto á la monarquia y á la libertad verdadera. *Los* que buscaban el sufragio universal, la revision constitucional y demas reformas tan peligrosas como inconvenientes, deben estar orgullosos por lo que han conseguido; los que hemos rechazado esas reformas y hemos pedido transaccion, hemos cumplido con nuestro deber y tenemos la conciencia tranquila. *Démoslo todo por bien empleado si se salva la libertad, las instituciones y el pais que considerábamos en peligro con aquellas tendencias defendidas por Martos y secuaces.*

Nada mas; que tiempo no ha de faltarnos para decir á esos reformadores lo que merecen por su incalificable conducta.

REFORMAS EN EL EJÉRCITO.

V.

Sr. Director de La Lucha.

Razon tenian los amigos del General Sr. Lopez Dominguez y del Gobierno, cuando haciendo sonar las cien trompetas de la fama, ya en todos los círculos asi politicos como militares, ya en los periódicos donde podian disponer de algun espacio, ya en cartas particulares,—que alguna tenemos á la vista—decian en todos los tonos, que el actual ministro de la guerra implantaria reformas en el ejército, y tal trataria de ponerlo, que no lo llegaria á conocer en breve tiempo ni aun los mas enterados de su anterior organizacion.

Y la verdad és, que no era solo el deseo de anunciar con enfasis y preparar el camino al amigo, lo que hacian aquellos que á su cargo tomaron la ta ea, pues el General Lopez *D*ominguez apenas se posesionó de su departamento, tomó él pulso al enfermo y empezó á recetar á roso y belloso, segun sabe el paciente y el pais no ignora.

*U*na de las, al parecer, mas acabada obra, fué la creacion de la escala de *R*eserva de infanteria,y como efecto de ello la de las Zonas Militares, Cajas de Reclutas de estas, y supresion del Cuerpo de Estados *M*ayores de Plaza.

A primera vista se observa el buen deseo que animó al reformista,creando dicha escala de reserva, cuya tendencia principal és la de que desaparezca el reemplazo, situacion anómala que no tiene razon de ser, puesto que la nacion nada gana teniendo á los Militares por prolongado tiempo en la inaccion, sin practicar ni hacer cosa alguna de la carrera, olvidando lo que sabian; y las clases que forzosamente se hallan en tal situacion, sometidas á las estrecheces de media paga, insuficiente en todas las gerarquias para las mas apremiantes necesidades. ¿Pero que razon hay para que esa escala de reserva no se haya creado, ya que nó para todas las armas, al menos para las llamadas generales, puesto que en todas hay exedente?. . . . . . .

. . . .

*U*na cosa que desde luego llama la atencion, es el que en todas las categorias, de Coronel á *A*lferez inclusives, sea potestativo el ingreso en dicha situacion, si bien señalando un mínimun de edad, que para los Coroneles es el de 52 años, 46 para los Tenientes coroneles, 45 los Comandantes, 40 los capitanes, 34 los *T*enientes y 32 los Alfereces; y créo que debian haberse señalado estas edades, ú otras mas avanzadas para ingresar en la reserva, pero no voluntaria, sino forzosamente, como se hace con el Estado Mayor general del ejército, salvo los casos que ya enumera el articulo 3.° del decreto; porque del modo que se ha hecho, es posible que se cubran las plazas que tales batallones deban tener; pero tambien lo es el que esto no suceda, asi como, el que lo soliciten con esceso jefes y oficiales que reunan las condiciones que se exigen, y entonces resultará esta situacion pletórica, y anémica la escala activa.

*E*l párrafo segundo del artículo 6.° de dicho decreto, dispénseme el general señor Lopez *D*ominguez si le digo que ha sido redactado sin el mas ligero estudio de lo que somos los españoles, aunque con envidiables escepciones. Eso de que los Capitanes y subalternos puedan vivir en los pueblos de su Zona que mejor les parezca, seria tal vez, oportuno en otro pais en donde las condiciones climatológicas, el temperamento y las aptitudes fueran enteramente distintas á las nuestras. *E*n paises del norte, por ejemplo, donde la imaginacion es menos viva y la memoria mas dificil, y que por lo tanto el hombre desde su niñez, si quiere saber algo, tiene que dedicar largas horas diarias al estudio, llegando de este modo á adquirir el hábito de él, y por lo ello se tiene la seguridad de que donde quiera que se halle, como costumbre arraigadísima,continuará dedicando aquella cantidad de tiempo al estudio, porque no sabria cómo ni en qué las invertiria; pero en nuestro pais tan meridional, cuyos hijos de imaginacion tan chispeante, de memoria tan facil que á muchos basta la simple lectura para apoderarse de la cosa; pero que con la misma facilidad se olvida, y en donde por lo mismo no existe la costumbre del estudio, es muy peligroso el tener tan separadas á esas clases de la plana mayor de sus Batallones y abandonadas á su propia iniciativa, pues se puede asegurar sin temor de equivocarse que al cabo de no muy largo tiempo, no solo se habrian perdido los hábitos militares, si no tambien todo cuanto se sabia; resultando de ahi el tener unos cuadros de reserva completamente inútiles, mejor dicho perjudiciales, porque llegado el caso de hacer uso de ellos, que están llamadas á representar el mas importante papel en las guerras de todas clases, se hallaria el pais con unos cuadros completamente faltos de costumbres militares, que habrian olvidado casi la instruccion práctica y teorice; y que de seguro la gran mayoria no se habria cuidado de leer ni aun adquirir los reglamentos tácticos que pudieran haberse adoptado posteriormente, como con precision ha de suceder cada vez que se perfeccionan las armas, pue lo uno trae lo otro. ¿Qué papel representarian estas reservas? ¿qué partido sacaria el pais de ellas? ¿qué beneficio, en fin, habrá proporcionado ni al pais ni al ejército una reforma que deja apartar de las filas activas á los hombres mas vigorosos y experimentados, para permitirles se vayan á vegetar en la inercia y en el olvido de todo, lejos de sus jefes y de toda práctica y estudio?

Pudo el Ministro crear las zonas Militares sin que se le ocurriera lo de la escala de reserva. La organizacion que hoy tienen estas es, si nó perfecta,—por que en España es dificil que cosa alguna pueda serlo cuando para ello ha de contribuir el dinero,—al ménos bastante aceptable con ligeras variantes. Hoy en ellas los oficiales no solo conservan la instruccion teórica, si nó que respondiendo á ese movimiento científico que con satisfaccion de todo el mundo se observa entre ellos, cada dia aumentan el caudal de sus conocimientos profesionales; y si mi débil voz pudiera ser oida en las elevadas esferas en donde se confeccionan las organizaciones que al ejército se dán, me esforzaria en hacer comprender, que los Batallones de Reserva y *D*epósito debian considerarse verdaderos centros de instruccion, por los que habrian de pasar necesariamente todos los oficiales, que la recibirian en un periodo de tiempo determinado, de otros jefes y oficiales que hubieran probado ya sus aptitudes especiales en el profesorado. Este tiempo que podria ser de dos, tres ó cuatro años, seria mas que suficiente para la renovacion de fuerzas en aquellos que tuvieran necesidad de reposo, pudiéndoles destinar á los puntos que desearan,cuando hubiera vacantes,por riguroso turno, y al mismo tiempo, al cabo de algunos años,el pais tendria un ejército mandado por oficiales ilustrados, y por consecuencia de esto de elevadas é idénticas aspiraciones, hijas ambas cosas de su ilustracion y de la igualdad de doctrina derramada en esos centros de instruccion. La escala de reserva tal cual hoy la ha establecido el *M*inistro de la *G*uerra es un retiro anticipado y de tan negativos resultados que seria un bien para el pais y para el ejército, que no llegara á implantarse.

*C*omo me he extendido mucho, dejo para otra ú otras los demás asuntos relacionados con el qus hoy sirve de tema á su affemo. amigo.

Juan Soldado.

Gacetilla General.

Agradecemos al señor representante en esta ciudad de la casa fabril *Singer*, el regalo que nos ha hecho de un almanque muy lujoso que dicha casa ha repartido á sus favorecedores.

—Segun acuerdo de la Comision Provincial y señor Comisario de guerra, los precios para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, durante el presente mes, á las tropas y guardia civil, son; racion de pan de 0'70 kilógramos, 0'29 pesetas—idem de cebada 0'96—id. de paja de 6 kilógramos, 0'37—kilógramo de leña 0'03—idem de *C*arbon 0'10 y litro de aceite 1'02 pesetas.

—Por la *D*elegacion de Hacienda, se anuncia, para el veinte del mes inmediato, la subasta pública para la ejecucion de las obras de construccion de una caseta de carabineros denominada *Molinas,* en el partido de Figueras y término municipal de S. Miguel de Culera.

—*A* las nueve de la noche del último jueves, impuso en la central de telégrafos de *M*adrid,un querido amigo nuestro, el telégrama dándonos cuenta del resultado de la votacion en el *C*ongreso del voto particular de los señores Cañamaque y Capdepon; á las nueve y cuarenta y cinco minutos se recibió en la estacion de Gerona y á las once lo recibiamos. Una hora y minutos estuvo el parte para venir de la plaza de S. José á nuestra redaccion, siendo causa la tardanza de que nos fuera imposible publicar la noticia como deseábamos. *H*ay que advertir, que el telégrama contiene la palabra *urgente*, de donde se deduce, que si no llega á ser *urgente*,tarda el Ordenanza siete horas á trasmitirnoslo.

*D*e todos modos, muchas gracias.

—*E*l penúltimo viernes puso fin á sus dias disparándose un pistoletazo, un vecino de Vall-llobrega llamado Sebastian Avelli (á) *Bisbe.* Tenia setenta y cuatro años y su fatal determinacion se creé debida á la enfermedad dolorosa que le aquejaba, y al deseo de acabar con sus sufrimientos.

—Ayer dimitió el cargo que con tanto acierto venia desempeñando, el dignísimo Gobernador Civil de esta provincia D. Antonio Lasierra Moncasi.

Sentimos que las contingencias políticas nos priven de una autoridad tan apreciada y que tantas simpatias se habia conquistado justamente nuestro distinguido amigo.

—Ha llegado á nuestra noticia, que por alguien se ha desmentido la veracidad que encierra nuestro suelto del número anterior referente á lo que sucede en las puertas de la ciudad con el pago del derecho de consumos sobre la leña. *N*osotros acostumbramos á escribir cuando podemos probar,y si hace fal-

ta, ampliaremos y probaremos lo consignado demostrando los perjuicios que al erario municipal se irrogan con determinadas complacencias y el detrimento que al propio tiempo recibe la justicia y la imparcialidad. No hemos hecho ni hacemos cargo á nadie; hemos llamado la atencion sobre ello con el buen propósito de que se evite y nada mas.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores José Martin Rubio Puerta, Manuel Rodriguez Incógnito y Jesús Suarez Diaz.

—Nuestro colega *La Vanguardia*, que hace pocos dias se ocupó del juego en Port-Bou, dice en su edicion de anteayer:

«Con posterioridad al suelto publicado referente al juego, que se nos dijo, se desarrollaba en Port-Bou, hemos sabido positivamente que el señor Gobernador de Gerona ha tomado serias disposiciones para evitar y reprimir abusos de esta naturaleza, prometiéndose extirpar el vicio donde quiera que se presente, como así lo consiguió en la capital de la provincia.

Plácenos conocer los buenos propósitos de dicha autoridad, la cual no ha de dudar un momento que *La Vanguardia* aplaudirá siempre á cuantas autoridades traten de perseguir este cáncer social.»

De acuerdo con el compañero, aplaudimos la actitud del señor Gobernador y podemos asegurar que segun nuestras noticias, no se juega en la actualidad.

—Accediendo á las reclamaciones del Gobierno inglés, el sultan ha concedido el terreno necesario para la edificacion en Tánger de un templo protestante.

La reina Victoria ha contribuido 100 libras esterlinas para aumentar la suscricion iniciada con dicho objeto.

Muy pronto principiarán los trabajos.

—El dueño de la barca del Ter, teme llegue dia no pueda aquella funcionar si pronto no llueve. Tal es el escasísimo caudal de aguas que discurre por dicho rio.

—Por el Tribunal de Marsella se ha dirigido un exhorto interesando la detencion de Santiago Contastin autor del asesinato de un cobrador del *Crédit Lyonnais* perpetrado en Marsella el dia 30 de Noviembre último y cuyo sugeto, fugado de Francia, parece que se detuvo algunos dias en Barcelona en cuya ciudad ha vivido en la calle de Sta. Eulalia número 4 desde el dia 7 al 14 de Diciembre anterior, y cuyas señas son las siguientes: edad 33 años, estatura 1'69 milimetros, frente ancha y elevada, nariz regular algo afilada, ojos gris oscuros ó, segun otros, negros; barba redonda, cabellos castaños, cara ovalada, mejillas enjutas, pómulos salientes, color claro, llevaba al partir de Marsella solo bigote bastante poblado, grueso, cuello largo y descubierto, baja la cabeza al hablar y la menea á menudo.

El señor Gobernador civil ha mandado sea reducido á prision este *caballero* dó quiera sea habido.

—Ayer por telégrafo y correo mandó al Gobierno la dimision del cargo de alcalde Constitucional de esta Capital nuestro amigo el distinguido abogado de la misma D. Francisco de P. Massa: haciéndonos intérpretes de la opinion pública, tenemos la seguridad de que será muy sentida por todos los que se interesan por el buen régimen de nuestra administracion municipal, aunque tenemos la casi seguridad de que no le será admitida.

—El viernes fué conducido á la última morada un nietecito de seis años del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta provincia, víctima de rápida enfermedad, dejando sumida á la respetable familia en hondo desconsuelo, tanto mayor, cuanto en un corto espacio de tiempo han sufrido la irreparable pérdida de cuatro seres, á cual mas queridos.

Acompañaban al féretro, aparte de los señores Gobernador civil y Delegado de Hacienda que, con el hijo del General,—tio del niño fallecido—formaban el duelo, gran número de personas distinguidas de esta capital amigos de la familia y todos los señores Jefes y Oficiales de los cuerpos é institutos militares que hay en esta plaza. Reciba ladistinguida y desconsolada familia nuestro mas sincero pésame con el deseo de que, en prolongadísimos años, no tengan que derramar lágrimas en ningun concepto, y muy particularmente por lo que hoy es causa de las que vierten.

—Segun tenemos entendido, se han señalado los dias 24, 25, 26 y 27 del actual, para verificar las elecciones municipales en la villa de Anglés, las cuales, como recordarán nuestros lectores, fueron anuladas, las verificadas el año último, segun acuerdo de lo Comision Provincial.

Correo de Madrid.

Los datos estadísticos pedidos por el ministerio de Fomento á las secciones provinciales del ramo, son los siguientes:

1.° Número de edificios de escuelas; cuáles pertenecen á los municipios y cuales son de propiedad particular; edificios que han sido construidos esprofeso para escuelas; su estado de conservacion; su capacidad y cuantas noticias sirvan para formar idea cabal del asunto.

2.° Incendios, designando si han sido en poblado ó en despoblado; sus causas probables; su importancia y sus consecuencias en las personas y en las propiedades.

3.° Siniestros en ferro-carriles; sitio en que han ocurrido, dia y hora; naturaleza del siniestro, su importancia, sus consecuencias y todo lo demas que pueda interesar á la administracion y á los particulares.

El negociado central del referido ministerio se propone ir remitiendo á las secciones de Fomento otros cuadros de gran interés, que servirán para formar una estadística curiosa é instructiva.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 19 Enero de 1884.

Los precios, en pesetas y hectólitros, es como sigue:

Trigo, 22'00. Mezcladizo, 19'00. Cebada, 12'00. Maiz, 16'50. Judias, 32'00. Habas, 16'25. Mijo, 17'00. Fayol, 15'50. Avena, 10'00. Arvejas, 22'00. Centeno, 00'00 Garbanzos, 30'75.

Patatas; el Kilógramo, 00'16.
Aceite; el Decálitro, 01'25.

Telégramas.

Madrid 19, á las 7 mañana.—La «Gaceta» publica los decretos aceptando las dimisiones de los subsecretarios de la Presidencia, Gracia y Justicia y Hacienda. El nombramiento del general Bermudez Reina para ministro del Tribunal Supremo de la Guerra.

El general Primo de Ribera saldrá hoy en exprés, en compañía del Sr. Herce, para tomar posesion respectivamente de los cargos de capitan general de Cataluña y gobernador de Barcelona.

Están acordados, segun parece, los siguientes nombramientos de gobernadores: Madrid, Conde de Toreno; Alava, Sr. Cuadrado; Alicante, Sr. Guijarro; Badajoz, Sr. Villalba; Barcelona, Sr. Herce; Búrgos, Sr. Cresta; Cadiz, Sr. De Gabriel; Córdoba, Sr. Espinosa; Granada, Sr. Jaudenes; Guipuzcoa, Sr. Casaa; Huelva, Sr. Molano; Leon, Sr. Roda; Lérida, Sr. Mazon; Logroño, Sr. Solercio; Málaga, Sr. Solier; Múrcia, Sr. Alfaro; Navarra, Sr. Alcazar; Orense, señor Bugallal; Oviedo, Sr. Casado; Pontevedra, Sr. Besada; Salamanca, señor Saldoval; Santander, Sr. Ojeda; Segovia, Sr. Santoyo; Sevilla, Sr. Leguiña; Toledo, Sr. De Miguel; Valencia, Sr. Boteila; Valladolid, Sr. Santamaria; Vizcaya, don Filiberto Diaz; Zaragoza, señor Porrua. Embajador en París, señor marqués de Molins; embajador en Roma, señor Manuel Silvela; alcalde de Madrid, señor marqués de Bogaraya; general en jefe del ejército del Norte, Pavia; del Centro, en suspension; de Andalucia, Martinez Campos; Presidencia del Tribunal Supremo de la Guerra, Novaliches; presidente del Consejo de Estado, Barzanallana. Tambien están acordados otros nombramientos de secretarios y directores.

Imp. de «La Lucha.»

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

GABINETE MÉDICO NORTE AMERICANO

BARCELONA; Rambla de Cataluña, 104-1.° Director: F. MATEOS

ELECTRICIDAD PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA **HIDROTERAPIA**

Contiene todos los aparatos que los adelantos de la ciencia ha inventado para la curacion y exploracion de todas las dolencias. Consulta de todas las enfermedades por crónicas y rebeldes que sean, con aplicacion de los métodos usados por los primeros Especialistas del mundo medical.

Consulta diaria de 11 á 1. Gratis jueves y domingos. Por escrito

.............ESPECIALIDADES DE EXITO GARANTIDO POR ESTE GABINETE..........

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Dr. Charles Tompson, de New-York, 57, Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Tompson, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital de New-Yok, ha administrado el Contra-sordera á **300 enfermos** y ha obtenido **300 curaciones**. La Academia de Medicina declaró que este medicamento es el único eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja **16** reales.—Véase la nota final.

VIAS URINARIAS curacion sin operar

MAL DE PIEDRA

Retencion de Orina, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones, Inflamaciones é Infartos de la Próstata, Enfermedades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las **Vias urinarias**, por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Lóndres en 21 de Enero de 1875 y de París en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. **Garantizando** en la **Retencion, Estrechez, Irritacion**, etc., que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las **Arenas**, que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª En la **Piedra**, se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion, expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicamento. Tres tomas diarias. Frasco **24** reales.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

CANCER

ÚLCERAS, LLAGAS, Curacion sin operar en la MATRIZ, CARA, BOCA, PECHO, &., cualquiera que sea su estado, forma y antigüedad.

Esta terrible enfermedad que hasta hoy ha sido impotente la ciencia médica para curar, logra un éxito seguro usando el Régimen Especial del Dr. Charles Tompson, de New-York, Premiado 10 veces con medalla de oro.—La fácil aplicacion de este tratamiento y sus prontos y seguros resultados le han valido á su autor los plácemes de todas las Corporaciones medicales de los Estados-Unidos, y el primer premio en el Congreso médico de Lóndres en 1882. Su enérgica accion **detiene instantáneamente la infeccion, calma los dolores mas lacinantes,** y extrae la base purulenta, convirtiendo el Cáncer ó Ulcera más maligna, en una llaga franca.—En las **Ulceras**, el resultado es completo y breve.—Frasco **50** Reales.—Véase la nota final.

NOTA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que han sido víctimas estos medicamentos, se encuentran únicamente para su venta en casa del representante en España **F. Mateos, Rambla de Cataluña, número 104, principal, en Barcelona,** el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y los remitirá certificados al que en carta le envie su valor en sellos ó giro.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el *higiénico y famoso sin rival papel* de **Alquitran Noruego**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de **Alquitran Noruego** la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.—**JOSEPH BARDOU ET FLS**, de Perpignan (Francia.

Sucursal única de la fábrica, para toda España: Calle de Zurbano, n.° 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	**de cada mes.**
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y para sajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San Jo. de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona el vapor

ESPAÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.